

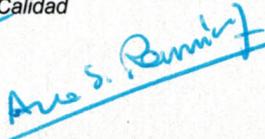
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD	

PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
5.1. GENERALIDADES.....	4
5.2. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	4
5.3. RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS	4
5.4. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	5
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7. ARCHIVO	5
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA	7
10. ANEXOS	8
10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO	8

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD	

RESUMEN DE EDICIONES – PCC08		
Número	Fecha	Justificación
00	22/03/2009	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R10)
01	22/02/2010	Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto
02	10/04/2015	Adaptación a la R05 de 22-02-12 del Sistema de Garantía de Calidad Marco de la ULPGC y a las normativas vigentes.
03	12/03/2018	Adaptación a las normativas vigentes y actualización del procedimiento
04	26/07/2019	Revisión al menos cada dos años y actualización del procedimiento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
Subdirectora de Calidad  Fdo: Ana Sofía Ramírez Corbera Fecha: 25/07/2019	Comisión de Garantía de Calidad  Fdo: Ana Sofía Ramírez Corbera Fecha: 25/07/2019	Comisión Ejecutiva  Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez Fecha: 26/07/2019	Director del Instituto  Fdo: Antonio J. Fernández Rodríguez Fecha: 26/07/2019

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) difunde la información relativa a las titulaciones que imparte y los procesos que desarrolla, con el propósito de garantizar que los grupos de interés estén informados de la actividad del mismo.

2. ALCANCE

La gestión de la información que se difunde en el IUSA se aplica, a lo largo del curso académico, a toda la información relativa a la divulgación de actuaciones, titulaciones y resultados que se generan de la implantación de procesos necesarios para el funcionamiento del Instituto.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa y de la ULPGC:

La relación de normativas y documentos institucionales, regionales y nacionales aplicables al Sistema de Garantía de Calidad del Instituto con respecto a este procedimiento se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153

Del Instituto

- Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el IUSA, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir a los estudiantes,

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD	

docentes, investigadores, personal de administración y servicios, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. GENERALIDADES

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) puede establecer criterios por cada uno de los medios de comunicación a emplear (formatos, estilos, etc.) atendiendo, en todo caso, a la Identidad Corporativa establecida por el Gabinete de Comunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Con el visto bueno del Equipo Directivo, estos criterios se difunden a los miembros del IUSA, como el resto de comunicaciones oficiales, tal y como se indica en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

La planificación, validación y difusión de la información relativa a la gestión administrativa (carta de servicios de la administración, horarios específicos del personal de administración y servicios, etc.) la realiza el Administrador del Edificio y, en los casos que proceda, en colaboración con los responsables especificados en los apartados 5.2, 5.3 y 5.4 de este procedimiento.

5.2. PLANIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En los distintos procedimientos del IUSA se especifican los contenidos oficiales que se deben difundir de forma sistemática, por ello la CGC, atendiendo a éstos y a los objetivos anuales del Instituto, realiza una planificación de la difusión de estos documentos y establece los recursos necesarios, los medios de comunicación que van a ser empleados, los responsables de su realización, los grupos de interés a los que van dirigidos y los periodos de difusión y actualización. La planificación es revisada y aprobada por el Equipo Directivo tras lo cual la Subdirectora de Calidad informará de la misma a los responsables de la elaboración de documentos y comunicaciones.

5.3. RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS

Los contenidos y documentos de las comunicaciones oficiales que se deben difundir por el IUSA, tanto los planificados como los que surjan de forma imprevista, son enviados a la Subdirectora de Calidad por los responsables de su elaboración. Éste revisa la adecuación

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD	

de los contenidos, estructura, formatos, etc., y vela porque se atienda a la Identidad Corporativa de la ULPGC.

5.4. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez validada la información, el Equipo Directivo o los responsables de cada comunicación, según proceda, difunden la información y se encargan de su actualización cuando así se requiera. La Subdirectora de Calidad asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por el IUSA, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables para que sea atendida.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La Subdirectora de Calidad procede, al menos cada dos años, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es custodiado por la Subdirectora de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la información pública se desarrollan siguiendo el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *Procedimiento Estratégico para la Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y Objetivos de Calidad* del centro.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivo de evidencias

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Planificación Anual de la difusión	Informático	Secretaria del IIUSA	6 años
Documentos acreditativos de la difusión de la información	Informático	Secretaria del IUSA	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Subdirectora de Calidad	6 años

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD	

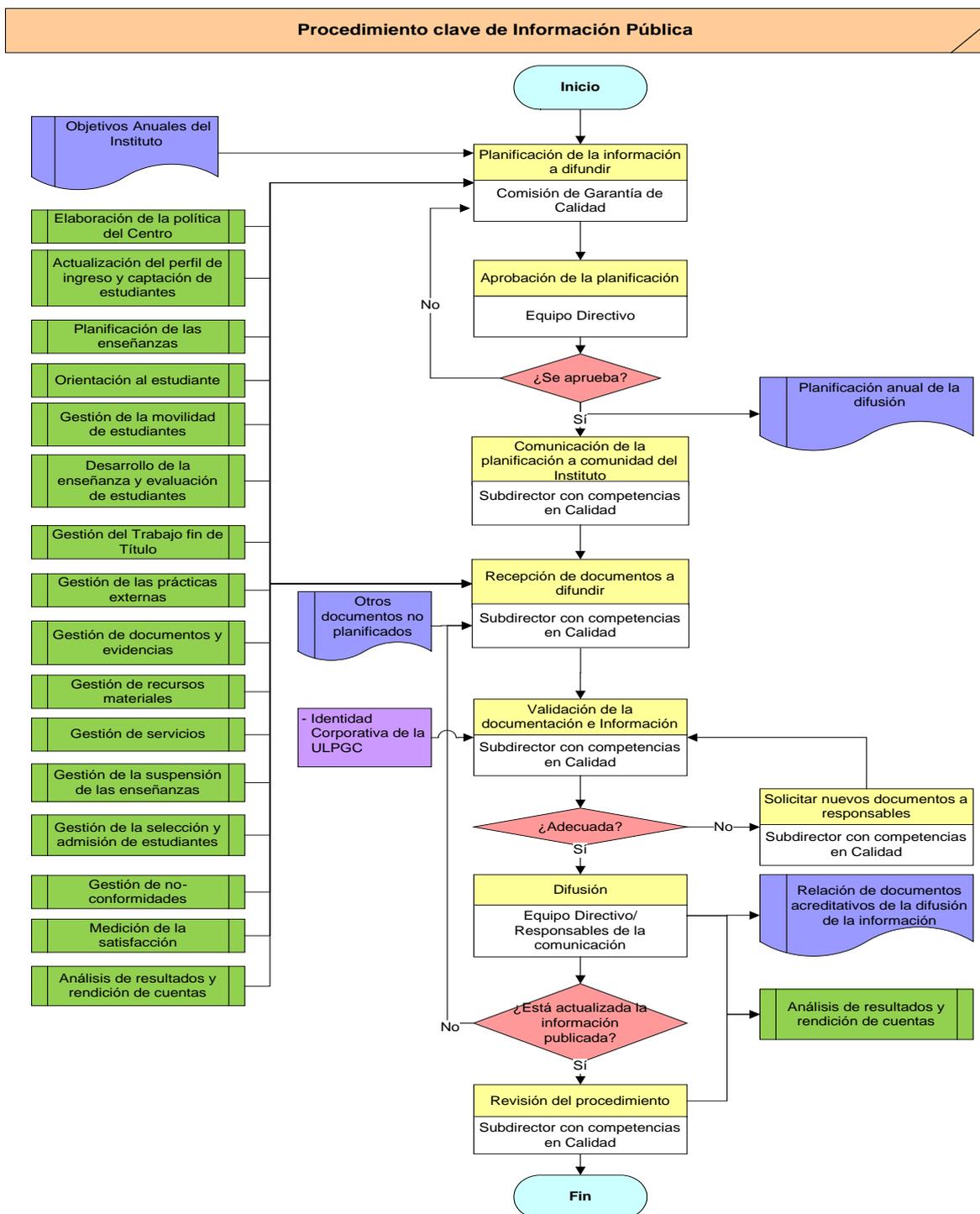
8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Equipo Directivo	X			
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	
Subdirectora de Calidad	X			
Responsables comunicaciones	X	X	X	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD	

9. FLUJOGRAMA



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE DE INFORMACIÓN PÚBLICA	 IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria
	RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DE CALIDAD	

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

Subdirectora de Calidad